



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISEL
Fiscalía Especializada en
Materia de Derechos Electorales

¿Qué es la **Violencia política** contra las mujeres en razón de género?

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en el género, que busca restringir, limitar, anular o vulnerar en público o en privado los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Este tipo de violencia afecta:

- El acceso de las mujeres a cargos, prerrogativas, candidaturas y precandidaturas en el ámbito político-electoral.
- El ejercicio pleno de sus funciones, actividades y atribuciones.
- Su libertad de organización y decisión.
- Su capacidad de participar en la vida pública.

